



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 193, fecha: miércoles, 09 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

#### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2024

Aprobado inicialmente el expediente de de modificación de créditos nº 4/2024, bajo la modalidad de transferencia entre aplicaciones de gastos de distinta área , por Acuerdo del Pleno del Valfermoso de Tajuña, de fecha 7 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valfermoso de Tajuña, a 7 de octubre de 2024. El Alcalde, D. David de Loro Santos,

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cbdc99a21376162a8e40db8e8a878f947e6df29f